



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones - OSIPTEL

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 861 -2015-GG/OSIPTEL

Lima, 26 de noviembre de 2015

EXPEDIENTE	N° 008 -2015/PAC
MATERIA	MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

VISTO:

El Informe N° 874-CNT/2015, de fecha 18 de noviembre de 2015, del Área de Contrataciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones del presente ejercicio fiscal y eleva el proyecto de Resolución respectivo.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017 y sus modificaciones – en adelante la Ley - y los artículos 6° al 9° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y sus modificaciones – en adelante el Reglamento, disponen que toda Entidad del Sector Público formulará un Plan Anual de Contrataciones el que considerará todas las contrataciones, con independencia del tipo del proceso de selección y/o el régimen legal que las regule;

Que, de conformidad con el referido artículo 8° de la Ley, el Plan Anual de Contrataciones, en adelante el PAC, debe ser aprobado por el Titular de la Entidad, siendo dicha facultad objeto de delegación;

Que, el artículo 9° del Reglamento, contempla dos supuestos para la modificación del PAC: i) *De conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales: cuando se tenga o excluir procesos de selección, y ii) Cuando el valor referencial difiera en más del 25% del valor estimado y ello cambie el tipo de proceso de selección;*

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 028-2015-GG/OSIPTEL de fecha 16 de enero de 2015, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del OSIPTEL correspondiente al ejercicio presupuestal 2015, bajo la vigencia de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento, por Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

Que, mediante Memorando N° 197-GTICE/2015, de fecha 03 de agosto de 2015, la Gerencia de Tecnologías de la Información, Comunicaciones y Estadística remite los términos de referencia para la contratación del Servicio de Televisión por Cable;

Que, mediante Informe N° 760-CNT/2015 de fecha 24 de setiembre de 2015, el Área de Contrataciones estableció el valor referencial para llevar a cabo la contratación del Servicio de Televisión por Cable en S/. 38,667.60 (Treinta y Ocho Mil Seiscientos Sesenta y Siete y 60/100 Nuevos Soles), correspondiendo llevar a cabo un proceso de selección por Adjudicación de Menor Cuantía, por lo que resulta necesario incluirla en el PAC;

Que, dicha solicitud de modificación del Plan Anual de Contrataciones del ejercicio fiscal 2015 del OSIPTEL, cuenta con Compromiso de Programación de Gasto N° 060-GPP/2015, Boleta de Requerimiento N° 20150635 y con Certificación Presupuestal SIAF N° 02742, documentos que





PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones - OSIPTEL

sustentan la disponibilidad de recursos para llevar a cabo la contratación antes citada. Enmarcándose con todo ello dentro de los supuestos contemplados en la normativa de contrataciones para la modificación del PAC;

Que, mediante Memorando N°464-GCC/2015 recibido el 22 de setiembre de 2015, la Gerencia de Comunicación Corporativa, remite los términos de referencia para la contratación del servicio de "Impresión de volantes de orientación regionales 2015-II";

Que, mediante Informe N° 809-CNT/2015 de fecha 19 de octubre de 2015, el Área de Contrataciones estableció el valor referencial para llevar a cabo la contratación del servicio de "Impresión de volantes de orientación regionales 2015-II" en S/. 55,637.00 (Cincuenta y cinco mil seiscientos treinta y siete y 00/100 Nuevos Soles), correspondiendo llevar a cabo un proceso de selección por Adjudicación Directa Selectiva por lo que resulta necesario incluirla en el Plan Anual de Contrataciones;

Que, dicha solicitud de modificación del Plan Anual de Contrataciones del ejercicio fiscal 2015 del OSIPTEL, cuenta con Boleta de Requerimiento N° 2015402324 y con Certificación Presupuestal SIAF N° 2450, documentos que sustentan la disponibilidad de recursos para llevar a cabo la contratación antes citada. Enmarcándose con todo ello dentro de los supuestos contemplados en la normativa de contrataciones para la modificación del PAC;

Que, mediante Memorando N° 171-SGI/2015, el Área de Servicios Generales e Infraestructura de la Gerencia de Administración y Finanzas, solicitó la exclusión de quince (15) procesos de selección incluidos inicialmente en el PAC, debido a la reprogramación de las metas institucionales y falta de presupuesto;

Que, conforme lo dispuesto en el artículo 9° del Reglamento, en los casos señalados se ha configurado el primer supuesto establecido en la norma, toda vez que la variación en la asignación presupuestal y la reprogramación de las metas institucionales y/o la falta de presupuesto ha determinado la inclusión de dos (02) procesos de selección no previstos en el Plan Anual y la exclusión de quince (15) procesos que fueron considerados inicialmente;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 057-2013-PD/OSIPTEL de fecha 22 de agosto de 2013, se delegó en el Gerente General, entre otras, la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus modificatorias;

Que, en mérito a lo señalado corresponde aprobar la inclusión del Plan Anual de Contrataciones del ejercicio fiscal 2015 del OSIPTEL de los procesos de selección antes mencionados;

Con el visto favorable de la Gerencia de Administración y Finanzas y de la Gerencia de Asesoría Legal y de conformidad con las atribuciones conferidas mediante la Resolución de Presidencia N° 057-2013-PD/OSIPTEL;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar la **inclusión** en el Plan Anual de Contrataciones del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones – OSIPTEL correspondiente al ejercicio presupuestal 2015, de los siguientes procesos de selección, de acuerdo al Anexo N° 01 que se adjunta y que forma parte de la presente:

- Servicio de Televisión por Cable – *Adjudicación de Menor Cuantía*
- Impresión de volantes de orientación regionales 2015-II – *Adjudicación Directa Selectiva*



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de
Inversión Privada en
Telecomunicaciones OSIPTEL

Artículo Segundo.- Aprobar la **exclusión** del Plan Anual de Contrataciones del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones – OSIPTEL correspondiente al ejercicio presupuestal 2015, de los siguientes procesos de selección:

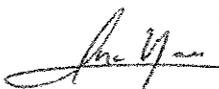
- a) Contratación del servicio de mantenimiento correctivo del local de San Borja – *Concurso Público*
- b) Planeamiento y supervisión del servicio de mantenimiento correctivo del local San Borja – *Adjudicación Directa Selectiva*
- c) Adquisición e instalación de paneles para el local de Galvez Barrenechea – *Adjudicación de Menor Cuantía*
- d) Adquisición e instalación de equipos de sonido para local de Galvez Barrenechea – *Adjudicación de Menor Cuantía*
- e) Servicio de mudanza interna del personal en las oficinas del Osiptel – *Adjudicación de Menor Cuantía*
- f) Servicio de pintado de rejas y zócalos en Sede central del Osiptel – *Adjudicación de Menor Cuantía*
- g) Adquisición de fotocopiadoras – *Adjudicación Directa Selectiva*
- h) Adquisición e instalación de circuito cerrado de cctv.- *Adjudicación Directa Selectiva*
- i) Adquisición e instalación de control de acceso para oficinas del Osiptel – *Adjudicación Directa Selectiva*
- j) Contratación del servicio de alquiler de un grupo electrógeno en la Sede Galvez Barrenechea – *Adjudicación de Menor Cuantía*
- k) Servicio de transporte de carga entre los locales del Osiptel – *Adjudicación de Menor Cuantía*
- l) Adquisición de mobiliario y sillonería para el Osiptel – *Licitación Pública*
- m) Adquisición de roceadores de agua contra incendio – *Adjudicación de Menor Cuantía*
- n) Mantenimiento de equipos de audio y video – *Adjudicación de Menor Cuantía*
- o) Contratación del servicio de arrendamiento de ambientes para uso de oficinas del Osiptel – *Concurso Público*



Artículo Tercero. -Disponer que la Gerencia de Administración y Finanzas, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su emisión, publique en el SEACE del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, la presente modificación al Plan Anual de Contrataciones del año 2015.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE


ANA MARÍA GRANDA BECERRA
 GERENTE GENERAL (e)



OSCE

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : **001920-ORGANISMO SUPERVISOR DE INVERSION PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES** B) AÑO : **2015**

C) SIGLAS : **OSIPTEL** ORGANISMO SUPERVISOR DE INVERSION PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES E) RUC : **20218072155**

F) PLEGO : **En las columnas con encabezado Acid presione CTRL + M para obtener ayuda.** PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL **2015-GG-OSIPTEL**

R. REF	ITEM UNICO	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	INDICADOR DE TENDENCIA
																DEPA	PROV	DIST			
154	1-SI	0-NO		9- ADJUDICACIÓN MENOR CUANTIA	2- SERVICIOS		Servicio de Telefonía por Celular	30.687.00	1- Soles	09	11 - Noviembre	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		Contrataciones	15	01	30			0 - SI 0 - SI
155	1-SI	0-NO		8- ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA	2- SERVICIOS		Impresión de volantes de orientación rectorales 2015-II	55.637.00	1- Soles	09	11 - Noviembre	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		Contrataciones	15	01	30			0 - SI 0 - SI

